

(Sector central)

**CÓDIGO DE PUESTO
A 30 POSICIONES:**

PEDRO LUNA TOVAR

16-E00-1-E1C007P-0004304-E-C-P

CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO

Hacer el señalamiento de la opción que corresponda con una X

Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nuevo creación con un Servidor Público de Carrera de Nivel Jerárquico Inferior (artículo 52, fracción II y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).

VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO

Fecha inicio:	Día: 16	Mes: Mayo	Año: 2019
---------------	---------	-----------	-----------

cha conclusión:	Día: 15	Mes: Marzo	Año: 2020
-----------------	---------	------------	-----------

ha máxima para
tir convocatoria:

Fecha	Día: 07	Mes: Mayo	Año: 2019
-------	---------	-----------	-----------

o. de ocupaciones vientes (incluye esta ueva propuesta)	Total de puestos sujetos al SPC vigentes	Porcentaje de ocupaciones vientes vs. total de puestos sujetos al SPC
---	---	---

5	1436	.34 %
---	------	-------

Nivel tabular del puesto	Nivel de pago del puesto
--------------------------	--------------------------

P12

P12

TITULAR U TITULAR DE UNIDAD U HOMOLOGO DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE QUE AUTORIZA EL TRÁMITE DEL NOMBRAMIENTO, SUJETO A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES

NOMBRE: PEDRO LUNA TOVAR

CARGO: TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PERSONA PROPUESTA PARA OBTENER NOMBRAMIENTO TEMPORAL

RFC CON HOMOCLOVE

CURP

ALEJANDRA TORRES MONDRAGÓN

TOMA891210DN2

FIRMA DE VERIFICACIÓN
(DGRH o Equivalente)*

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

ENRIQUE EMIGDIO HERRERA SUÁREZ
Director General de Desarrollo Humano y
Organización

ID RU SP A 9 POSICIONES

NO SE REALIZARÍA LA CONTESTACIÓN DE DEMANDAS E INTERPOSICIÓN DE RECURSOS HA QUE HAYA LUGAR, DE PARTE DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

DEFICIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE DEMANDAS DE CESE Y EN LAS SOLICITUDES DE TERMINACIÓN DE EFECTOS DE NOMBRAMIENTO, POR PARTE DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

NO SE LLEVARÍA A CABO LA ELABORACIÓN NI PRESENTACIÓN ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, LAS DENUNCIAS PENALES EN LOS CASOS EN QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES DEL CÓDIGO PENAL.

NULA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LOGRAR EL COBRO DE FIANZAS Y BILLETES DE DEPÓSITO ANTE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CARÁCTER CIVIL PARA DEMANDAR EL PAGO DE DAÑOS AMBIENTALES QUE SE HAYAN CAUSADO.

IMPORTANTE:

1) Este documento es de carácter administrativo exclusivamente y no tiene efectos de nombramiento; 2) El operador del medio establecido por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de la Función Pública(SFP) deberá integrar un expediente por cada nombramiento que se haya hecho del conocimiento de la SFP en el que se contengan los documentos siguientes: 2.1 justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización y la acreditación de la excepcionalidad en la designación; 2.2 copia del nombramiento, y 2.3 formatos A34-V.6 del nombramiento hasta por 10 meses requisado y firmado por quien solicita el trámite; 3) la DGRH deberá mantener actualizada en Internet de manera histórica y desde la entrada en vigor de la LSPCAPF, la información de nombramientos por ocupación temporal, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales. Asimismo, deberá registrar la información a través del sistema informático dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de inicio del nombramiento. Este documento es para fines de emisión de nombramiento pero no tiene los efectos de éste.

ESPACIO PARA CONTROL INTERNO

*Quien autoriza y solicita el trámite de la ocupación temporal entiende y comprende que el nombramiento temporal de la persona designada sólo podrá autorizarse en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad aplicable.

La SFP sólo tomará conocimiento de los nombramientos temporales al amparo del artículo 34 de la LSPCAPF que se registren a través del sistema informático establecido en las disposiciones aplicables.

JUAN ALEJANDRO INOCENCIO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACION DEL SISTEMA DE INGRESO

LIC. FRANCISCO JESÚS HERNÁNDEZ BARRIOS
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROFESIONALIZACIÓN